

BOLETIN OFICIAL

3/9



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.165	Salta, 15 de octubre de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 44 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº. 962.823
APARECE LOS DIAS HABLES			
HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Sr. Juan Raymundo Arias Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas			

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. II. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 2061	del 27-9-68 — Déjase sin efecto el decreto Nº 6545 de fecha 8 de febrero de 1967	5166
M. de Economía	„ 2090	del 1-10-68 — Autorízase a la Direc. Gral. de Compras y Suministros para adquirir en forma directa de la firma IKA - RENAULT S.A.I.C. un Jeep ...	5166
M. de Gobierno	„ 2091	„ „ — Declárase feriado el día 3-10-68 en la localidad de Aguaray	5166
„ „	„ 2092	„ „ — Confírmase a la Srta. Margarita Ruíz	5167
M. de Economía	„ 2093	„ „ — Transferencia de partida por la suma de \$ 20.000 dentro del Presupuesto de Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles ..	5167
„ „	„ 2094	„ „ — Renuncias de adjudicación de viviendas ubicadas en el Barrio Portezuelo Sres. Marcial Acosta y Mario Choque	5167
„ „	„ 2095	del 2-10-68 — Designase al abogado de Fiscalía de Gobierno Dr. Adolfo Arias Linares para que actúe en representación de A.G.A.S.	5168
M. de Gobierno	„ 2096	„ „ — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a favor del profesor Oscar L. Angel Ortín	5168
„ „	„ 2097	„ „ — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia al Dr. Mario Barnard y Sra.	5168
M. de Economía	„ 2098	„ „ — Amplíase el decreto Nº 1239 de fecha 22-7-68	5168

EDICTO CITATORIO

Nº 31667 — S/p.: Tadeo Teves	5179
Nº 31666 — S/p.: Anacleto Moreno	5179
Nº 31607 — S/p.: Loreto del Carmen Arroyo y otro	5179
Nº 31606 — S/p.: Ramón Victorino Fresco y otro	5180
Nº 31605 — S/p.: Antonio y Juan Pedro Rossi	5180
Nº 31604 — S/p.: Cosme Epifanio Parada	5180
Nº 31603 — S/p.: Concepción Reynaldo Herrera y otro	5180
Nº 31581 — S/p. Lorenza Justiana Burgos de Aquino	5180

EDICTO DE APREMIO

Nº 31694 — Nicolás Reinaido Gallardo	5180
Nº 31693 — Fortunato Colquehuanca	5181
Nº 31692 — Pedro Eustaquio Mamani	5181
Nº 31691 — Felipe Aguilera	5181
Nº 31690 — Jorge Antonio Azar	5181
Nº 31689 — Luis A. Méndez	5181

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 31685 — Valentín Ramos	5182
Nº 31669 — Ramón Genaro Rojo	5182
Nº 31663 — María Elena Caruncho de Pastrana	5182
Nº 31636 — María Esther Peñalva de Aguilar Benítez	5182
Nº 31633 — Víctor Hugo Pellegrini	5182
Nº 31626 — Tomás Giménez	5182
Nº 31624 — Nicolasa Candelaria Correa de Nazar	5182
Nº 31618 — Rodas Marcos Augusto	5182
Nº 31608 — Nemezia Josefa Camonos de Flores	5182
Nº 31596 — Adrisse Ali Mohammed	5182
Nº 31597 — María Argentina Aguilar de Aguilar	5182
Nº 31575 — Eduardo Salem	5183
Nº 31574 — Juana Sánchez de Casimiro	5183
Nº 31564 — Lisandro Carrizo	5183
Nº 31557 — Jesús Aguilero Toledo	5183
Nº 31547 — Eustaquia o Eustacia Liquitay de Guanca	5183
Nº 31546 — Mateo Guanca	5183
Nº 31545 — Santos Jesús Umbidez	5183
Nº 31534 — Domingo Aramayo	5183
Nº 31533 — Petronila Barrionuevo	5183
Nº 31529 — Miguel Costilla	5183
Nº 31512 — Eduardo Gumersindo Gutiérrez	5183

REMATE JUDICIAL

Nº 31687 — Por Ernesto IV. Solá. Juicio: Vilca Wences vs. Curtiembre Gral. Güemes-S.A.	5183
Nº 31686 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cayata Roberto Basilio y otros vs. Grimaldo Demecio E.	5184
Nº 31684 — Por Carlos G. Figueroa. Juicio: Quiroga Tomás vs. Cavanna Julio César.	5184
Nº 31683 — Por Carlos G. Figueroa. Juicio: Lemir y Cía. S.R.L. vs. Cavallo Luis	5184
Nº 31672 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Sarmiento vs. Quinteros Ricardo Eugenio	5184
Nº 31671 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Faldo Arias y Cía. vs. Leonel del Valle Franco	5185
Nº 31670 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Belieres S.A.C. y F. vs. Genovese Manuel	5185
Nº 31657 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Vicente Cándido vs. Pérez Emilio	5185
Nº 31656 — Por Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Pizetti Julio vs. Roberto N. Pirona	5185
Nº 31655 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mastruleri López y Guizzo S.R.L. vs. Peiró Edith Lucila Herrera	5185
Nº 31653 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. América Rodríguez de Gutiérrez y otro	5185
Nº 31654 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Raúl Roberto Caro y otro	5186
Nº 31652 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Berta Castañeda de Erazu y otro	5186
Nº 31644 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Arias Modesto S. vs. Sánchez Melania y otro	5186

	Pág. Nº
Nº 31640 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Vicente Lobó vs. Ramón Abate	5186
Nº 31638 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Lona Oscar Enrique vs. Ramos Susana Haydée	5186
Nº 31628 — Por Efraín Racioppi. Juicio: González Eduardo E. vs. Romero Leopoldo Maidan y otro	5186
Nº 31614 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sosa Clodomiro vs. Guaimás Fernando	5187
Nº 31572 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Sucesión vacante Guze Eduardo José ..	5187
Nº 31571 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Cufre de Ocampo Beatriz vs. Rivera Beatriz	5187
Nº 31569 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Francisco Taritolay	5187
Nº 31555 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Morales Casimira vs. Cachambi I. Latorré	5188
Nº 31539 — Por Ricardo Gudño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cayón Ramón y otro ..	5188

CITACION A JUICIO

Nº 31609 — Herederos de Juan de Dios Martínez y de Nicolasa Rodríguez de Martínez ..	5188
Nº 31554 — Lucrecia Elva o Lucina Elva Yañez de Alonso	5188
Nº 31549 — Ana Montoya	5188

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 31649 — Finca Lampazar o Caballo de Rodeo	5188
Nº 31615 — Félix Farfán Finca La Calderilla	5188

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31642 — Norte S.A.I.C.A.	5189
Nº 31634 — Sucesión de César A. Salado Sociedad Colectiva	5189

AVISO JUDICIAL

Nº 31548 — Prescripción Adquisitiva de Rural Estanciera IKA deducida por José Coledani	5189
--	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 31676 — Talleres T.K.S. S.R.L.	5189
Nº 31625 — Empresa de Transporte Automotor Vilte S.R.L.	5189

EMISION DE ACCIONES

Nº 31635 — Frigorífico Gurruchaga S.A.	5189
Nº 31610 — Codisa S.A.C.I.A.I.	5190
Nº 31599 — Sastre, Arnoldi y Cía. S.A.	5190

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31682 — José Montero S.A.C.A.F.I.I. Para el día 31-10-68	5190
Nº 31681 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes. Para el día 27-10-68	5190
Nº 31678 — Industrial y Comercial Moschetti S.A. Para el día 24-10-68	5191
Nº 31668 — Güemes S.A. Para el día 31-10-68	5191
Nº 31665 — El Recreo S.A. Para el día 31-10-68	5191
Nº 31647 — Lufa S.A. Para el día 2-11-68	5192
Nº 31643 — Molinos Bixquert S.A.I.C.A.I. Para el día 26-10-68	5192
Nº 31620 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 19-10-68	5192
Nº 31598 — La Regional Compañía de Seguros S. A. Para el día 19-10-68	5193

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31679 — 1238 - Cám. Paz Letr. - Sala 2da. Valdéz vs. Gambeta	5193
---	------

FE DE ERRATAS

Pág. N°

Adj. Fe de Erratas de las ediciones Nros. 8161 y 8162 de los días 9 y 10-10-68 5194

BALANCE

N° 31183/31688 — Domingo Batule e Hijo S.A.C.I.F.I.A. 5195

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de setiembre de 1968.

DECRETO N° 2061

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 1480/68.

VISTO el decreto N° 6545 de fecha 8-II-57, y atento lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación mediante memorandum N° 393 de fecha 6 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 6545 de fecha 8 de febrero de 1957.

Art. 2° — Transfiérese con destino a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, el inmueble que pertenecía al Consejo General de Educación de la Provincia, sito en Avda. Belgrano N° 944 al 948 entre las calles 25 de Mayo y Avda. Sarmiento, catastro N° 5117, Sección H, Manzana 100, Parcela 11, título registrado a folio 114, asiento 4 del libro 15 de R. de Inmuebles, con destino a la sede de las oficinas de la nombrada repartición.

Art. 3° — Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y por Escribanía de Gobierno extiéndanse las escrituras traslativas de dominio.

Art. 4° — El presente decreto será reafirmado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 1° de octubre de 1968.

DECRETO N° 2090

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 2856/68.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros gestiona la correspondiente autorización para adquirir en forma directa de la fir-

ma IKA-Renault S.A.I.C. y F. un Jeep mod. JA-3UB al precio de \$ 852.100.— m/n., con destino al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública atento a que dicho pedido encuadra en la causal de excepción establecida por el Art. 55°, inciso i) de la Ley de Contabilidad en vigor, por tratarse de una contratación en la que tiene participación el Estado, según informe del Tribunal de Cuentas corriente a fs. 4,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros para adquirir en forma directa de la firma IKA-Renault S.A.I.C. y F. un Jeep mod. JA-3UB al precio de \$ 852.100.— m/n. (Ochocientos cincuenta y dos mil cien pesos moneda nacional), con destino al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso 1, Capítulo 2, Item 1, Partida 2, Principal 5 del Presupuesto en vigor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 1° de octubre de 1968.

DECRETO N° 2091

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 8045/68.

VISTO el memorandum N° 253 de fecha 1° de octubre del año en curso, elevado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Declárase feriado el día 3 de octubre del año en curso en la localidad de Aguaray, departamento de San Martín, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 1º de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2092

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Ejpediente Nº 1494/68.

VISTO el memorandum Nº 188 de fecha 10 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad, en categoría 9 al personal Administrativo de Gobernación, adscripto por decreto Nº 1715/68, señorita MARGARITA RUIZ, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 1º de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2093

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2816/68.

VISTO este expediente en el que la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles solicita refuerzo de crédito dentro de su presupuesto, a fin de reforzar principales que resultaron insuficientes para atención de sus necesidades; atento a que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la Ley Nº 4072/65 modificatorio del artículo 13º del decreto-ley Nº 30/62, seg3n informe de Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfírase del Anexo D. Inciso 7, Capítulo 2, Item 1, artida 2, Principal 4, Parcial 3, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional), para reforzar con dicho importe el Principal 10 del mismo anexo e inciso del Presupuesto de Gastos en vigor de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, Orden de Disposición de Fondos número 79.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de

Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Museli (Int.)

Salta, 1º de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2094

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2526/68.

VISTO las renunciaciones presentadas por los señores Marcial Acosta y Mario Choque, a las adjudicaciones de las viviendas que oportunamente les fueron adjudicadas por decreto Nº 10.147/65; y

CONSIDERANDO:

Que es de imperiosa necesidad regularizar las adjudicaciones de las viviendas ubicadas en Portezuelo Norte (Barrio Luz y Fuerza), a fin de que la Provincia pueda recuperar el dinero invertido en la construcción de las mismas;

Que la nueva proponente señora María Olga Duarte, ha cumplido con todos los requisitos que establece la reglamentación en vigencia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MARCIAL ACOSTA, L. E. Nº 7.268.221, a la adjudicación del lote y vivienda en él construida, ubicada en el Barrio Portezuelo Norte (Luz y Fuerza) e individualizada como Parcela 9, Manzana A. Catastro Nº 51.385, y declárase su vacancia.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MARIO CHOQUE, L. E. Nº 7.214.136, a la adjudicación del lote y la vivienda en él construida, ubicada en el Barrio Portezuelo Norte (Luz y Fuerza) e individualizada como Parcela 3, Manzana A, Catastro Nº 51.379, y adjudicase la misma a favor de la señora MARIA OLGA DUARTE, L. C. Nº 1.260.212.

Art. 3º — La nueva adjudicataria deberá cumplir con todas las cláusulas y condiciones establecidas en el decreto número 10.147/65.

Art. 4º — Autorízase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a reintegrar a los señores Marcial Acosta y Mario Choque, todos los importes abonados a la repartición.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 2 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2095

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2942/68.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita se designe a un abogado de Fiscalía de Gobierno para que actúe en representación de la repartición en los autos caratulados "Argibay Mariño Andrés - Recurso de Amparo", Expediente 54272/68, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del doctor Martín A. Diez, por haberse excusado fundadamente el Asesor Letrado, doctor Roberto S. Storni,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al abogado de Fiscalía de Gobierno, Dr. ADOLFO ARIAS LINARES para que, actúe en representación de Administración General de Aguas de Salta en los autos caratulados "ARGIBAY MARIÑO ANDRES - Recurso de amparo". Expte. Nº 8578/J/68 que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 2 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2096

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7614/68.

VISTO la presentación efectuada por el profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", don Oscar Luis Angel Ortín, quien solicita licencia para trasladarse a la ciudad de Méjico, atento a la invitación que se le hiciera llegar y con motivo de los Juegos de la XIX Olimpiada que se llevarán a cabo en dicho país; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesor aprovechará su estada en el país de referencia para acrecentar sus conocimientos en arte americano;

Que al regreso de su viaje el mismo procederá en conferencias y cursillos a exponer en favor de los alumnos, los conocimientos adquiridos, lo que a no dudarlo será de positivo beneficio para los mismos;

Por ello; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 5 vta. de estos obrados;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a favor del profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", Dn. OSCAR LUIS ANGEL ORTIN, a partir del día 7 de octubre del año en curso y hasta la finalización del periodo lectivo 1968, para realizar estudios y acrecentar sus conocimientos docentes, aprovechando la invitación como periodista que se le hiciera llegar, para concurrir a los Juegos de la XIX Olimpiada a efectuarse en Méjico.

Art. 2º — Déjase establecido que a su regreso el profesor Oscar Luis Angel Ortín, deberá cumplimentar con lo expresado en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2097

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO que en el día de la fecha arriba a la ciudad de Rosario de la Frontera el doctor Mario Barnard; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia del distinguido profesional en nuestra provincia constituye un significativo galardón.

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, y mientras dure su permanencia en la misma, al doctor MARIO BARNARD y señora.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Escudero

Salta, 2 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2098

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1183/68 y agreg. 1772/68

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo gestiona la transferencia de créditos dentro de su presupuesto en vigor, a fin de reforzar la par-

tida destinada al pago de becas; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el decreto Nº 1239 de fecha 22 de julio del año en curso, dejando establecido que la transferencia de fondos dispuesta por el mismo lo es para reforzar el Parcial 3 de Estudios Universitarios del Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Dispónese la siguiente transferencia de créditos dentro del Presupuesto en vigor del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, INSTRUCCION PUBLICA Y DEL TRABAJO, Orden de Disposición de Fondos Nº 72:

Anexo D - Inciso 1 - Capítulo 1 - Item 2 - Partida 1

Del Parcial 1 - Est. Primarios	\$ 660.000	
Del Parcial 2 - Est. Secundarios	„ 651.000	
Del Parcial 4 - p/perféc. y Especial	„ 136.800	
Del Parcial 5 - p/Invest. científ.	„ 150.000	\$ 1.537.800

Para reforzar:

El Parcial 3 - Estud. Universitarios	\$ 1.537.800
--------------------------------------	--------------

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 2 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2099

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Dirección de Aeronáutica Provincial y la señora Silvia Angélica Gauffin de Soler; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre la DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL y la señora SILVIA ANGELICA GAUFFIN DE SOLER, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre la DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL, representada en este acto por el titular de la misma, Capitán (R.E.) ROQUE J. M. AVILA, por una parte, y la señora SILVIA ANGELICA GAUFFIN DE SOLER, C. 1942, M. I. Nº 4.452.593, de nacionalidad argen-

tina, por la otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se especifican:

“PRIMERA: La señora Silvia Angélica Gauffin de Soler se compromete a prestar servicios, de acuerdo a las necesidades y directivas que le imparta la Dirección de Aeronáutica Provincial.

“SEGUNDA: El presente contrato tendrá vigencia a partir del día 1º de setiembre del año en curso y hasta el día 31 de diciembre de 1968.

“TERCERA: La Dirección de Aeronáutica Provincial abonará a la señora Silvia Angélica Gauffin de Soler, la suma de \$ 11.000 m/n. (Once Mil pesos moneda nacional), mensuales, como única retribución por sus servicios.

“CUARTA: Queda establecido que la retribución acordada en el presente contrato no sufrirá descuento de ninguna índole, ni será computable para la percepción del sueldo anual complementario.

“QUINTA: Las partes contratantes podrán rescindir el presente contrato, comunicando a la otra en forma fehaciente con una anticipación de treinta días renunciando de cualquier acción en demanda por daños e intereses por incumplimiento de contrato.

“En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y ocho. Fdo.: Cap. (R.E.) ROQUE J. M. AVILA, Director de Aeronáutica Provincial - Fdo.: SILVIA ANGELICA GAUFFIN DE SOLER”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, se imputará a la partida respectiva del presupuesto vigente de la Dirección de Aeronáutica Provincial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2100

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8014/68

VISTO la nota de fecha 9 de setiembre del año en curso, elevada por la Municipalidad de Apolinario Saravia, departamento de Infa, atento lo solicitado en la misma y lo informado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 7 de octubre del corriente año, en la localidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2101

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 49.846/68

VISTO el Decreto Nº 9134 de fecha 9 de abril del año en curso, mediante el cual se establece el suplemento por dedicación exclusiva a los profesionales del arte de curar y el suplemento por dedicación funcional para el personal que se le asignen funciones especiales a efectuarse fuera del horario correspondiente a sus funciones habituales; y

Teniendo en cuenta que el Honorable Tribunal de Cuentas emite observación legal a dicho decreto,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 9134 del 9/4/68, dejándose aclarado que el mismo tiene vigencia a partir del 1º de enero y hasta, el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2102

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Atento las necesidades del servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente al señor MIGUEL ANGEL OLEA, M.I. Nro. 7.792.350, C. 1947, en Categoría 24, Clase 07 Personal de Servicio y Maestranza de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al titular de dicha categoría, señor Ramón Domingo Yapura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2103

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1497/68.

Visto el memorandum "A" Nº 192, de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo, y lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 2, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase a partir del día 1º de junio del año en curso, una sobreasignación mensual de \$ 39.000 m/n. (Treinta y nueve mil pesos moneda nacional), a cada uno de los miembros del cuerpo de abogados de Fiscalía de Gobierno, integrado por los doctores RODOLFO TOBIAS, VICTOR IBANEZ, DANIEL OVEJERO SOLA, IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ y ADOLFO ARIAS LINARES.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, se imputará al Anexo "B", Inciso 03, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Sobreasignaciones, O.D.F. Nº 11, Ejercicio 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2104

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1050/68.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 18, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de medicamentos con destino al Policlínico Regional San Bernardo dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que deben anularse algunos renglones de la citada licitación que han resultado desiertos por falta de proponentes y que fueran desestimados por no corresponder la oferta a lo requerido por el servicio;

Por ello, atento al resultado obtenido teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios confeccionado al efecto, lo solicitado por la citada Dirección, lo informado por el Contador Fiscal actuante del Tribunal de Cuentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el acto correspondiente a la Licitación Pública Nº 18, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de medicamentos con destino al POLICLINICO REGIONAL SAN BERNARDO dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Adjudicase la provisión de medicamentos, de conformidad a las propuestas presentadas en la referida licitación, a las firmas que a continuación se detallan y por los montos que se especifican a favor de cada una de ellas, según listado corriente a fs. 212/215:

HORACIO VILTE	Prop. 23	\$ 110.800.—
RHODIA ARGENTINA QUIMICA Y TEXTIL F.A.D.A.	" 18	" 95.820.—
QUIMICA HOECHST S. A.	" 24	" 58.800.—
LABORATORIO ASTRA	" 22	" 40.250.—
PARKE DAVIS Y CIA.	" 14	" 108.940.—
PRODUCTOS ROCHE S. A.	" 9	" 29.000.—
QUIMICA ESTRELLA	" 19	" 19.800.—
ROUX OCEFA LABORATORIO	" 26	" 167.800.—
ELI LILLY AND COMPANY OF ARG.	" 3	" 406.800.—
LABORAT. ENDOCRINICO ARGENTINO	" 17	" 22.500.—
DROGUERIA FUCHS	" 8	" 38.090.—
CASA OTTO HESS	" 4	" 17.480.—
LABORAT. ABBOTT ARGENTINA S.R.L.	" 20	" 124.920.—
	" 21	" 241.300.—

Art. 3º — Por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto, anúlense los renglones Nros. 15, 20, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 39 y 46 de la Licitación Pública Nº 18.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto que en total asciende a \$ 1.482.300 m/n. (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos pesos moneda nacional), se imputará a la cuenta "Valores a Regularizar - Dirección General de Compras y Suministros".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2105

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública:

Expediente Nº 2857/68.

Visto que el día 30 de setiembre en curso vence el pago del Impuesto Inmobiliario y teniendo en cuenta que debido a necesidades del servicio tanto interno como externo, la Dirección General de Rentas solicita la autorización previa para que personal de su dependencia cumpla tareas en horas de tarde aparte de las ordinarias de labor, proponiendo fijarlas al efecto sobreasignaciones con relación a la importancia y responsabilidad del trabajo a cumplir.

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase autorizada la Dirección General de Rentas para fijar labores extraordinarias a cumplirlas diariamente entre las 16

y 19 horas, desde el 25 de setiembre en curso y 31 de diciembre próximo, al siguiente personal que percibirá por ello las sobreasignaciones mensuales que en cada caso se indica:

HERRERO, Santos Domingo - Categoría 5 - Jefe de Departamento	\$ 30.000.—
ARGANARAZ, Samuel S. - Categ. 10 - Jefe Oficina Máquinas	" 25.000.—
TORRES, Albertina Capobianco de	" 10.000.—
RODRIGUEZ, Elisa Sueldo de	" 10.000.—
RAMOS, América Maldonado de	" 10.000.—
MARTINEZ, Constanca	" 10.000.—
AGUILERA, Ofelia	" 10.000.—
VARGAS, Julia Castelli de	" 10.000.—
VAZQUEZ, Elvira	" 10.000.—

Art. 2º — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto, se imputará al Anexo C, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 2, Parcial 11 del Presupuesto de Gastos en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2106

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas:

Expediente Nº 2843/68.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros gestiona se le autorice para adquirir en forma directa de las firmas Astra S. A., Instituto Nacional de Microbiología y O. L. Rivero, los medicamentos comprendidos en los renglones números 1, 2, 3, 4,

5, 6, 7, 8, 12 y 13 del Concurso de Precios Nº 97, con destino a los servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en razón de que las mismas son únicas proveedoras de los productos solicitados, lo que encuadra este pedido en las disposiciones del artículo 55º, inciso g) de la Ley de Contabilidad en vigor; y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas a fs. 19,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros para adquirir en forma directa de las firmas ASTRA S. A. Instituto Nacional de Microbiología y O. L. Rivero, los medicamentos comprendidos en los renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 del Concurso de Precios Nº 97, por un monto aproximado de \$ 189.686 m/n. (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos moneda nacional), con destino a los servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2107

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2652/68.

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se deje sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos asignado al decreto Nº 1818/68,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos Nº 190, asignado al decreto Nº 1818 de fecha 9 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2108

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2700/68.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo gestiona la correspondiente autorización para adquirir en forma directa de los concesionarios Patrón Costas, Cornejo y Cía., agentes oficiales de la firma I.K.A. en esta ciudad, un automóvil Renault 4 al precio de \$ 948.000 m/n. más el importe de \$ 14.000 por flete; atento a que dicho pedido encuadra en la causal de excepción establecida por el Art. 55º, inciso i) de la Ley de Contabilidad en vigor, por tratarse de una contratación en la que tiene participación el Estado, según informe del Tribunal de Cuentas corriente a fs. 7,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo para adquirir en forma directa de la firma Patrón Costas, Cornejo y Cía., agentes oficiales de I.K.A. en esta ciudad, un automóvil RENAULT 4, al precio total de \$ 962.000 m/n. (Novecientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional), en un todo de conformidad a su presupuesto corriente a fs. 3.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C, Capítulo 2, Item 1, Partida 2, Principal 1, Parcial 2, Vehículos Automotores del Presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2109

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2825/68.

Visto este expediente en el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva para su aprobación la resolución Nº 101, dictada en fecha 12 de setiembre del año en curso; y atento a lo dispuesto en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 101, dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social en fecha 12 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"1º — Contratar los servicios del Dr. MANUEL JOAQUIN PEREZ RUIZ, L. E. Nº 35.06043 como facultativo de la Institución para los reconocimientos médicos y licencias del personal del Banco, Lotería y Tómbola, a partir del 29-8-68 y hasta el 31-12-1968, suscribiendo el contrato respectivo.

"2º — Percibirá como única retribución la cantidad de \$ 24.600 m/n. mensuales.

"3º — Se deja establecido que no existe relación de dependencia, pudiendo rescindirse el contrato sin obligación de indemnización alguna".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2110

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2780/68.

Visto estas actuaciones relacionadas con el juicio administrativo seguido en la Dirección Provincial de Turismo del que resultara responsable don Fernando Rufino Figueroa; y

CONSIDERANDO:

Que fijado el monto a cubrirse por el enjuiciado, éste solicita se le den facilidades de amortización a treinta meses por no disponer de mayores recursos para ello, plazo que el Tribunal de Cuentas considera excesivo en razón del capital adeudado, honorarios e intereses que corren desde hace más de un año;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase a don FERNANDO RUFINO FIGUEROA un plazo de diez meses para que en igual cantidad de cuotas mensuales y consecutivas cubra la suma adeudada en autos, que en principio, en el juicio de ejecución por apremio se fijó en la cantidad de \$ 78.424 m/n. más \$ 27.600 m/n., calculados provisionalmente para intereses y costas y sujetas a reajustes posteriores por mora.

Art. 2º — El Tribunal de Cuentas de la Provincia verificará el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, y continuará la ejecución de cobro, en caso de que el deudor no abonara en término.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2111

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expedientes Nros. 5678/68; 5680/68; 5687/68; 5688/68; 5695/68 (Nros. 1230/53; 2351/68; 2101/68; 1036/59; 1975/68; 4178/67; 2570/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto los pedidos formulados por los señores: Odila Cornejo de Figueroa, María Angélica Francisca Cornejo de León Hartmann, César Melgar, Josefina Cintioni de Barbarán Alvarado y Blanca Josefa Alemán de Rey;

Atento a las Resoluciones Nros. 1331, 1333, 1353, 1354 y 1363 emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pens. de la Provincia y a los dictámenes del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1331 I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de setiembre de 1968, mediante la cual se acuerda a la señora ODILA CORNEJO DE FIGUEROA, el beneficio de una pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del jubilado fallecido Dn. EDUARDO FIGUEROA, con un haber de pensión mensual, determinado por las leyes 3372/59 y 3649/61, de \$ 9.840 m/n. (Nueve mil ochocientos cuarenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (19 de julio de 1968). (Expte. Nº 5678/68, Nro. 1230/53 y 2351/68 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1333 I, de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, de fecha 16 de setiembre de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 50 de la ley 3338/58, a la Maestra de Trabajos Prácticos de la Escuela "B. Zorrilla" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora MARIA ANGELICA FRANCISCA CORNEJO DE LEON HARTMANN, L. C. Nº 9.460.015, con un haber jubilatorio mensual de \$ 16.826 m/n. (Dieciséis mil ochocientos veintiséis pesos m/n.) más una bonificación de \$ 841 m/n. (Ochocientos cuarenta y un pesos m/n.) de conformidad al art. 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. Nro. 5680/68-L, Nros. 2101/68 y 1036/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1353-I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de setiembre de 1968, mediante la cual se declaran computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional 9316/46 y Ley Pcial. 1041, 1 (un) año y 5 (cinco) meses de servicios prestados por el señor CESAR MELGAR, M. I. Nº 3.980.233 en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja de la Industria) donde gestiona beneficio de jubilación. (Expte. Nº 5687/68-M, Nº 1975 de la Jaja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1354 I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de setiembre de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56 y art. 50 de la Ley 3338/58, a la Directora de la Escuela "Maestra Jacoba Saravia" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora JOSEFINA CINTIONI DE BARBARAN ALVARADO, L. C. Nº 9.464.515, con un haber jubilatorio mensual de \$ 34.440 m/n. (Treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. 5688/68 B, Nº 4178/67 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

Art. 5º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1363 I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1968, mediante la cual se declaran computables los servicios prestados de conformidad al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Ley Provincial Nº 1041, durante 7 (siete) años, 1 (un) mes y 10 (diez) días por el señor MIGUEL FERRAN REY en la Administración Pública de esta Provincia, a fin de que su cónyuge superviviente Dña. BLANCA JOSEFA ALEMAN DE REY, L. C. Nº 9.466.858 los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles (ex Caja de Periodistas y Gráficos) donde gestiona beneficio de pensión. (Expte. Nº 5695/68-R Nº 2570/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Alvarado

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2112

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 49.236/68.

Visto que el Departamento de Personal y Sueldos informa que la Sra. Delia Copa de Canchi, ha excedido los términos estipulados en el artículo 15º del Decreto Nº 6.900/63; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por Contaduría General de la Provincia en fojas 6,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de la señora DELIA COPA DE CANCHI, categoría 28, Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, por incapacidad laboral determinada por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a fojas, 3, a contar del día 12 de agosto de 1967, fecha de vencimiento del usufructo del año de licencia por enfermedad de largo tratamiento con el 50 % (cincuenta por ciento) de sus haberes.

Art. 2º — El presente decreto regularizará la situación pendiente de la Sra. Delia C. de Canchi y determinará el importe de haberes indebidamente liquidados y que corresponden reintegrar, posibilitando las gestiones para los beneficios sociales o jubilatorios que le correspondiese por sus servicios, ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Alvarado

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2114

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expedientes Nros. 5684/68, 5673/68, 5681/68, 5690/68 (Nros. 047/68 - 1691/67; 559/68 - 4864/65; 2567/68 - 3769/66; 4142/66 de la Caja de Jub. y Pensiones de la Provincia).

Visto los pedidos formulados por los señores Daniel Gutiérrez, Hilarión Sebastián Paz, Antonio Vázquez y Rogelio Barrionuevo;

Teniendo en cuenta las disposiciones legales en vigencia, las Resoluciones dictadas por la Caja de jubilaciones y Pensiones de la Provincia y los dictámenes emitidos por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1342-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 17 de setiembre de 1968, mediante la cual se acuerda al señor DANIEL GUTIERREZ, L. E. Nº 3.887.216, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Tomero, Categoría 25 de la Administración General de Aguas de Salta, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 15.006 m/n. (Quince mil seis pesos m/n.) más una bonificación de \$ 1.501 m/n. (Un mil quinientos un peso m/n.) en concepto de bonificación por el art. 29 del De-

creto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1303-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de setiembre de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, al señor HILARION SEBASTIAN PAZ, L. E. Nº 3.660.229, en el cargo de Agente Uniformado, Categoría 25 de la Policía de Salta, con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley 3372 de \$ 16.318 m/n. (Dieciséis mil trescientos dieciocho pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más la bonificación de \$ 1.632 m/n. (Un mil seiscientos treinta y dos pesos m/n.) establecida por el artículo 29 del Decreto Ley 77/56.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1334-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 16 de setiembre de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el art. 30 del Decreto Ley 77/56, al señor ANTONIO VAZQUEZ, Mat. Ind. Nº 7.234.292 con la computación de servicios reconocidos de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46, por la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, ex Comercio, y en el cargo de ex Jefe Departamento de Contribuyentes de la Municipalidad de Salta, con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley 3372/59 de \$ 22.015 m/n. (Veintidós mil quince pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios. Déjase establecido que las presentes actuaciones fueron iniciadas con anterioridad al 1º de enero de 1967 y que el recurrente a esa fecha ya se encontraba en condiciones de obtener el beneficio petitionado, por lo que el mismo se encuentra excluido de las disposiciones de la Ley 4209.

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1357-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 19 de setiembre de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el art. 30 del Dto. Ley 77/56, al señor ROGELIO BARRIONUEVO, L. E. Nº 3.890.020, en el cargo de Encargado del Cementerio de la Municipalidad de Rosario de Lerma, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, y Ley 3649/61, de \$ 9.918 m/n. (Nueve mil novecientos dieciocho pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios (11 de marzo de 1966) y reajustarse en la suma de \$ 13.120 m/n. (Trece mil ciento veinte pesos m/n.) a partir del 1º de enero de 1967. Déjase establecido que el señor Rogelio Barrionuevo estaba en condiciones de obtener beneficio de jubilación al 31 de diciembre de 1966, razón por la cual se exime de las disposiciones de la Ley 4209.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Alvarado

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2115**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO el expediente Nº 2901/68 por el cual Contaduría General de la Provincia indica la modificación del artículo 2º del decreto Nº 923/68 a los efectos del debido ordenamiento y control en las disposiciones de fondos recibidos de CIFEN;

Atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto;

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Ampliase el artículo 2º del decreto Nº 923/68 dejándose establecido que las sumas a imputarse en la partida indicada en el mencionado artículo lo serán en la siguiente forma y hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio:

- | | |
|---------------------|----------------------|
| a) Gastos generales | \$ 3.348.895 |
| b) Sueldos | " 2.500.000 |
| c) Honorar. y Ret. | " 6.000.000 |
| d) Obras Públicas | " 7.000.000 |
| | \$ 18.848.895 |

Art. 2º — Las partidas previstas en el artículo anterior no tienen carácter rígido y podrán ser reforzados por las correspondientes transferencias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2116**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante Resolución Nº 154/68 al empleado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario Clase 2 - Categoría 06 - don Efraín Parada;

Atento la necesidad de realizar tareas técnicas por personal especializado en materia de reconocimiento de sueldos;

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en carácter de ascenso en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Clase 2, Categoría 06, Personal Técnico mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular don EFRAIN PARADA, al Agrotécnico LEONARDO ACIAR, quien se desempeña en la citada repartición en la categoría 11 - Personal Administrativo, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 3 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2117**Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas**

VISTO que el Consejo de Fomento Ganadero solicita la transferencia de partida dentro de su presupuesto a efectos de poder atender el subsidio a otorgar a la Sociedad Rural Salteña con motivo de la realización de la 26º Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial;

Que la transferencia solicitada se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 2º de la Lef 4022 modificatoria del artículo 13º del Decreto-Ley Nº 30 de disposiciones permanentes del Presupuesto;

Por ello;

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto del Consejo de Fomento Ganadero, para el Ejercicio 1968:

Anexo C - Inciso 7/1

Capítulo 1 - Item 2 - Partida 1 -	
Principal 1 - Becas	\$ 100.000
Capítulo 1 - Item 2 - Partida 1,	
Principal 10 - Adquis. vs.	" 400.000
TOTAL	\$ 500.000

Para reforzar el:

Capítulo 1 - Item 2 - Partida 1

Principal 2 - Subsidios y Subvenciones a Entidades no lucrativas.

Parcial 6 para Entidades Varias \$ 500.000

Orden de Disposición de Fondos Nº 68 del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 4 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2118**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas****Expediente Nº 1290/68**

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 1628/68, solicita se designe al señor Julio Jesús Carreras, jornalizado transitorio a prueba, por el término de tres meses, para que se desempeñe como Intendente de Agua con asiento en Coronel Moldes,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 1628 de fecha 27 de setiembre de 1968,

dictada por ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, cuya parte dispositiva dice:

"Artículo 1º: SOLICITAR del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, designe al señor JULIO JESUS CARRERAS, L.E. Nº 7.257.110, Clase 1940, D.M. 63, jornalizado transitorio a prueba por el término de 3 (tres) meses con una remuneración diaria de \$ 1.268 equivalente a la categoría 12 Técnico "B", para que se desempeñe como Intendente de Agua con asiento en Coronel Moldes, el mejor proponente del concurso convocado y por cuanto el mismo reúne los requisitos necesarios e indispensables exigidos en el mencionado concurso, y a partir de la fecha que tome posesión del cargo. — Art. 2º: El gasto que demande al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado a la partida: JORNALES INDIRECTOS. — Art. 3º: NOTIFIQUESE a quien corresponda, tomen razón Dptos. Explotación, Contable, Oficina de Personal y oportunamente dése cuenta al CONSEJO GENERAL. DESPACHO. 27 de setiembre de 1968. - Firmado: Ing. Civil MARIO MOROSINI, Administrador General - A.G.A.S."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 4 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2119

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo,

Expediente Nº 1512/68

VISTO el memorandum "A" Nº 196 de fecha 23 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el empleado Categoría 11 - (Fotógrafo), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, al servicio de la Gobernación don ARTURO JIMENEZ, hasta la localidad de El Carril y ciudad de Tartagal, a partir del día 23 de setiembre del año en curso: debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo liquidar a favor del mismo, el importe correspondiente a seis (6) días de viático, de conformidad a la reglamentación vigente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de la Gobernación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 4 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2120

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1514

VISTO el memorandum "A" Nº 200 de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, General (R.E.) don CARLOS A. SALAS, como así también a los integrantes de la distinguida comitiva que lo acompaña.

Art. 2º — El presente decreto será rendado por S.E. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Escudero

Salta, 4 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2121

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7944/68

VISTO las notas Nros. 288-C-68 y 289 C-68, de fecha 23 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Gaona, departamento de Anta, a la AUTORIDAD POLICIAL del lugar a partir del día 16 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, señora Lelia Cuéllar de Robles.

Art. 2º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la

localidad de Campo Santo, departamento de General Güemes, a la Autoridad Policial del lugar, a partir del día 1º de octubre del año en curso y mientras dure la licencia anual reglamentaria de su titular, señora Elvira Inocencia Nicoleno de Meloni.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 4 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2122

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8003/68

VISTO las notas Nros. 296, 297 y 298-C 68, de fecha 26 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Joaquín V. González, departamento de Anta, a la auxiliar - Categoría 28 - 03 - Personal Administrativo de dicha oficina, señora EDITH RAMONA ESCUDERO DE FIGUEROA, a partir del día 21 de octubre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señor Tomás Antonio Gómez.

Art. 2º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la ciudad de Tartagal, a la auxiliar - Categoría 28 - 03 - Personal Administrativo de dicha oficina, señorita JUANA PETRONA CLARK a partir del día 14 de octubre del año en curso y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señorita Paulina Farfán.

Art. 3º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Pampa Grande, departamento de Guachipas, a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 10 de octubre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señor Anselmo Abelino Seewald.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 4 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2123

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7953/68

VISTO la nota Nº 3057 de fecha 20 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección Provincial del Trabajo, mediante la cual acompaña para su aprobación resoluciones internas, relacionadas con comisiones oficiales realizadas por personal de esa repartición;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones internas, dictadas por la Dirección Provincial del Trabajo, por comisiones oficiales realizadas por personal de la citada repartición, según el siguiente detalle:

Resol. Interna Nº 1258	de fecha 27	-V-68
" "	" "	6 -VI-68
" "	" "	10 -VI-68
" "	" "	19 -VI-68
" "	" "	26 -VI-68
" "	" "	1º -VII-68
" "	" "	1º -VII-68
" "	" "	23 -VII-68
" "	" "	24 -VII-68
" "	" "	1º -VIII-68
" "	" "	6 -VIII-68

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 4 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2124

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7889/68

VISTO la nota E.A.A. Nº 386 y resolución Nº 111 de fecha 16 de setiembre del año en curso elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor CARLOS HUMBERTO BENITEZ, L. E. Nº 7.029.392, C. I. Nº 115.116 Policía de Tucumán, Ingeniero en Construcción de Obras, para el dictado de la cátedra de Matemática de 2do. Año, 3ra. División y en la misma asignatura de 3er. Año, 2da. División, con cuatro (4) ho-

ras semanales en cada curso, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 9 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de la señora Martha Esther Chagra de Martín.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

Salta, 4 de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2125

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7925/68

VISTO la nota de fecha 16 de setiembre del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señorita **MARIA MARTA DEL VALLE VACA**, L. C. Nº 6.054.487, M. N. N., para el dictado de la cátedra de Historia de 3er. Año, División Única, y en la misma asignatura de 4to. Año, División Única, con dos (2) horas semanales en cada curso, en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 16 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad del Pbro. Néstor G. Humberto Ojeda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli (Int.)

EDICTOS DE MINAS

Nº 31662

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Juana Francisca Mamaná de Guanactolay, el 10 de enero de 1968 por Expte. Nº 6239-M., ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la junta de la Quebrada Toreca y Organullo y se miden 3.400 m. az. 50º para llegar al Cerro Rumiojo, desde allí 1.000 m. al Sud, todo como en el pedido primero, luego desde allí 2.200 m. al Este para llegar al Punto de Partida (P.P.) y desde allí se miden 2.800 m. al Este; 4.000 m. al Sud; 2.800 m. al Oeste y

finalmente 4.000 m. al Norte para cerrar así 1.120 has., las que inscriptas gráficamente resultan libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 14 al 25-10-68

Nº 31661

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Torres el 13 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6451-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la Estación Los Patos y se miden 4000 m. az. 203º para llegar al Punto de Partida, desde este punto se miden 1000 m. al este, 5000 m. al sud, 4000 m. al oeste, 5000 m. al norte y finalmente 3000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 26 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 14 al 25-10-68

Nº 31622

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelda Valdez de Villada el 10 de abril de 1967 por Expte. Nº 5784-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Partida la Estación Cachiñal, de ahí 1000 m. 80º, 4.000 m. 350º, 5140 m. 260º, 3500 m. 170º, 1140 m. 80º, 500 m. 350º y 3000 m. 80º. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de setiembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 10 al 23/10/68

Nº 31518

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Rosa Norma Cisneros el 27 de marzo de 1968 por Expte. Nº 6372-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Referencia P.R. el centro de la casa del señor Eduardo Guzmán que se encuentra en el lugar denominado "Acazoque" que figura en la carta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde este punto se miden 4.000 metros al Norte llegando al Punto de Partida P.P.; desde donde se miden 2.000 metros al Oeste; 1.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este; 1.000 metros al Sud y 3.000 metros al Oeste con lo que se cierra el rectángulo de 500 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 2 al 15-10-68

LICITACION PUBLICA

Nº 31677

**LICITACION PUBLICA Nº 1/68
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED**

Llábase a Licitación Pública Nº 1/68 para la adquisición de un tractor nuevo de 34 a 40 H. P. sin hidráulico.

Apertura 23 de octubre de 1968, horas 11.

Pliegos condiciones \$ 1.500, en Municipalidad La Merced. — La Merced, Salta. Desde 14 al 18-10-68.

Antonio García Casares, Intendente Municipal - La Merced.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 14 al 18-10-68

Nº 31659

**Consejo Nacional de Educación
ESCUELA HOGAR Nº 7 "CARLOS GUIDO
SPANÓ"**

Nota Nº 90/68.

ASUNTO: Llamado a Licitación Pública Nº 2/69 adquisición de Víveres y Comestibles con destino a la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres.

S. A. de los Cobres, 4 de octubre de 1968.

LICITACION PUBLICA Nº 2/69

Expte. Nº 14.312 - E.H. 1968

Informe Nº 828/68 - D.C.

Llábase a Licitación Pública Nº 2/69 por el término de dos días a partir del 14 de octubre de 1968, para adquirir Víveres y Comestibles, para atender el servicio alimenticio de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Establecimiento de la Escuela Hogar Nº 7, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acta de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1968 a horas 10, en el local de la Escuela Hogar Nº 7 en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Sin cargo. e) 14 y 15-10-68

Nº 31658

Llábase a Licitación Pública anticipada Nº 9/69, que se tramita por Expte. Nº 14239/68, para la contratación de Víveres y Comestibles, para cubrir las necesidades de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta, durante el Primer Semestre del año 1969. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de la Escuela mencionada el día 22 de octubre de 1968, a las 10, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes. — Oscar Noreña, Interventor. - Bárbara H. de Ibarra, Secretaria Intervención.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 14 y 15-10-68

Nº 31637

**Ministerio de Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Avda. Belgrano 450 - Salta****PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 10/68**

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1968 a horas 11, la apertura de la licitación pública Nº 10/68, por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$ n 500.

Valor al cobro \$ 1.600 e) 11 al 24-10-68

EDICTO CITATORIO

Nº 31667

Ref.: Expte. Nº 6854-T-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tadeo Teves tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8 Has. de la Finca Fracción Media Luna, catastro Nº 2757, ubicada en el Departamento de Anta, con un caudal de 4,20 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

Nº 31666

Ref.: Expte. Nº 6859-M-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Anacleto Moreno solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6 Has. del inmueble denominado Lote Nº 5 de la Fracción Finca Media Luna, catastro Nº 2758, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,15 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

Nº 31607

Ref.: Expte. Nº 7937/A/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Loreto del Carmen Arroyo y Rosa B. Galván de Arroyo solicitan otorgamiento de concesión de agua públi-

ca para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 8 Has. de la propiedad Lote Nº 17 de la Fracción Finca Media Luna, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 ls/segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31606

Ref.: Expte. Nº 2243/F/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ramón Victorino Fresco y Paula Dolores Jiménez de Fresco, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote 21 Fracción Finca Media Luna, catastro Nº 2773, ubicado en Apolinario Saravia, departamento de Anta, con una dotación de 2,62 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio del canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31605

Ref.: Expte. Nº 8021/R/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio y Juan Pedro Ressi solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 8 Has. de la propiedad denominada Fracción Finca Media Luna, Lote Nº 18, catastro Nº 2771, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31604

Ref.: Expte. Nº 7289/P/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Cosme Epifanio Parada solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 7 Has. del inmueble denominado Lote Nº 10 de la Fracción Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,67 ls/segundo derivado del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado

Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31603

Ref.: Expte. Nº 7290/H/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 4 Has. del Lote Nº 25 de la Fracción Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 2,18 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31581

Ref.: Expte. Nº 11601/A/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lorenza Justiciana Burgos de Aquino solicita reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,4327 Has. del inmueble denominado Lote Nº 109 (C) catastro Nº 1273, ubicado en El Barrial, Departamento San Carlos, con un caudal de 0,227 ls/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha). En estaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 18-10-68

EDICTO DE APREMIO

Nº 31694

Expediente de Apremio Nº 38.999/67

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don NICOLAS REINALDO GALLARDO o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Nicolás Reinal-

do Gallardo, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario" según expediente de apremio Nº 38.999/67, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, octubre 10 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO
Jefe Depto. Premio y Receptoría
Dirección Gral de Rentas

Valor al cobro \$ 1.440 e) 15 al 17-10-68

Nº 31693

Expte. de Apremio Nº 23.968/65

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don FORTUNATO COLQUEHUANCA o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Fortunato Colquehuanca, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario", según expediente de apremio Nº 23.968/65, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, octubre 10 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO
Jefe Depto. Premio y Receptoría
Dirección Gral de Rentas

Valor al cobro \$ 1.440 e) 15 al 17-10-68

Nº 31692

Expte. de Apremio Nº 23.729/65

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don PEDRO EUSTAQUIO MAMANI o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Pedro Eustaquio Mamani, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario", según expediente de apremio Nº 23.729/65, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Salta, octubre 10 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO
Jefe Depto. Apremio y Receptoría
Dirección Gral de Rentas

Valor al cobro \$ 1.440 e) 15 al 17-10-68

Nº 31691

Expte. de Apremio Nº 2011/59

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la

Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don FELIPE AGUILERA o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Felipe Aguilera ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario", según expediente de apremio Nº 2011/59, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Salta, octubre 10 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO
Jefe Depto. Apremio y Receptoría
Dirección Gral de Rentas

Valor al cobro \$ 1.440 e) 15 al 17-10-68

Nº 31690

Expte. de Apremio Nº 15.295/63

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don JORGE ANTONIO AZAR, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Jorge Antonio Azar ejecutivo por cobro de depósito de garantía por la concesión del lote fiscal Nº 23, Frac. 4 p/Decreto 11139/57 según expediente de apremio Nº 15.295/63, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, octubre 10 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO
Jefe Depto. Apremio y Receptoría
Dirección Gral de Rentas

Valor al cobro \$ 1.440 e) 15 al 17-10-68

Nº 31689

Expte. de Apremio Nº 1851/59

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don LUIS A. MENDEZ o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Luis A. Méndez, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario", según expediente de apremio Nº 1.851/59, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Salta, octubre 10 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO
Jefe Depto. Apremio y Receptoría
Dirección Gral de Rentas

Valor al cobro \$ 1.440 e) 15 al 17-10-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31685

El Señor Juez de 1a. Instancia 6ta. Nom. Civ. y Com. declara abierta la sucesión de Valentín Ramos y cita y emplaza por diez días a interesados. — Salta, 24 de setiembre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-68

Nº 31669

El Juez en lo Civil y Comercial Qunta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON GENARO ROJO. — Salta, 23 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo. e) 14 al 25-10-68

Nº 31663

La Dra. Eloísa G. Aguilar Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARUNCHO DE PASTRANA. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 10 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

Nº 31636

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. MARIA ESTHER PEÑALVA DE AGUILAR BENITEZ, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de octubre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-10-68

Nº 31633

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PELLEGRINI, para hacer valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23/10/68

Nº 31626

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GIMENEZ, para que concurran hacer valer sus

derechos. — Salta, 4 de octubre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23/10/68

Nº 31624

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA CANDELARIA CORREA DE NAZAR (Expte. Nº 19.354/68). — Salta, setiembre 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23/10/68

Nº 31618

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Rodas Marcos Augusto - Sucesorio". Expte. Nº 36.225/68, cita y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 1º de octubre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31608

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de NEMECIA JOSEFA CAMINOS DE FLORES, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días. — Salta, agosto 28 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31596

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de ADRISSE ALI MOHAMMED, ya sea como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de octubre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo e) 8 al 21-10-68

Nº 31597

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ARGENTINA AGUILAR DE AGUILAR, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-10-68

Nº 31575

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SALEM, Expte. Nº 19.428/68. — Salta, 25 de setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 18-10-68

Nº 31574

El Dr. Roberto Frias, Juez de 1a. Instancia y 6a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña JUANA SANCHEZ DE CASIMIRO, en expediente Nº 2764/68. — Salta 30 de setiembre de 1968. — Esc. Nelly Gladis Musselsi, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 18-10-68

Nº 31564

Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don Lisandro Carrizo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-10-68

Nº 31557

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS AGUILEO TOLEDO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario —

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-10-68

Nº 31547

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de EUSTAQUIA o EUSTACIA LIQUITAY DE GUANCA. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 24 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31546

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATEO GUANCA. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 19 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31545

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTOS JESUS UMBIDEZ. — Salta, setiembre 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31534

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ARAMAYO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 21 de 1968. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31533

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Petronila Barrionuevo, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, setiembre 26 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31529

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL COSTILLA, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, 1º de octubre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-68

Nº 31512

El Juez en lo C. y C. de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Eduardo Gumerindo Gutiérrez a efecto de que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31687

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad por Disposición Excmo. Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, Ordinario "VILCA WENCES vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S.A.". Expte. Nº 5427/68, Rema-

taré con base de Cinco millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 5.266.667 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, que le corresponde a Curtiembre General Güemes Sociedad Anónima, por Título Inscripto a Folio 453, Asiento 9 del Libro 15 de R. I. de Rosario de Lerma, Manzana 8, Parcela 13, Sección B, Catastro Nº 158: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 8 de octubre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-68

Nº 31686

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos - Ordinario - Cobro de salarios, 10% por asistencia perfecta, etc. "CAYATA ROBERTO BASILIO, CRUZ GARNICA ANASTACIO y Otros vs. GRIMALDO DEMECIO E." Expte. Nro. 1912/67. Remataré SIN BASE: Una radio a transistores marca "Made In Japan"; Una radio a transistores marca "Iung"; Una radio a pila marca "R.C.A. Victor"; Un combinado de mesa marca "Protenia"; Una radio eléctrica marca "Brillanton"; Una cocina a Kerosene marca "Aurora"; Una cocina a kerosene, de mesa, marca "Trinidad" tamaño chico; Una máquina de coser marca "Gardini" con 2 cajones, número 77911. Bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 2 días en El Intransigente. — Salta, 11 de octubre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-68

Nº 31684

Por **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

Valiosas máquinas para taller mecánico

JUDICIAL

SIN BASE

El día miércoles 16 de octubre de 1968, a horas 10, en el Hotel Paris, calle Pellegrini esq. Egues de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré sin base, un

equipo para soldar, eléctrico, con motor a nafta, marca Siemi Ikoee; un torno eléctrico de 2 metros de bancada, marca P.I.A., de Bromberg y Cia., con motor eléctrico de 3 HP., marca Siemi Ikoee; una máquina agujereadora eléctrica Nro. 1877, marca Bromberg y un equipo completo de soldadura autógena. Bienes éstos que se encuentran en poder de su depositario judicial señor Julio César Cavanna, calle Lamadrid entre Güemes y Egues de la Ciudad de Orán. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Juicio "Quiroga Tomás vs. Cavanna Julio César", Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. Nº 12.581/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-10-68

Nº 31683

Por **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

SIN BASE

El día miércoles 16 de octubre de 1968, a horas 11, en el Hotel Paris, calle Pellegrini esq. Egues de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré sin base, un compresor marca "Delfor" tipo M2 de ½ H. P. 590 R.P.M. y una bomba y compresor para agua y aire. Bienes éstos que se encuentran en poder de sus depositarios judiciales señores Santos Cavallo y Luis Cavallo, calle Vte. Uriburu esq. Güemes, de la Ciudad de Orán. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte. Juicio "Lemir y Cia. S.R.L. vs. Cavallo Luis", Ejecutivo. Expte. Nº 12.673/68. Comisión cargo del comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-10-68

Nº 31672

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Automóvil marca "Willys"

El 28 de octubre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 880.032 m/n., importe equivalente a saldo de precio del crédito prendario, un automóvil usado marca "Willys", modelo 1940, motor Nº 440-24492, con permiso Municipal de Salta, a los interesados pueden revisar en Pje. Aguado Nº 678, Ciudad y del cual es depositaria judicial la Sra. Elva Estrella Sarmiento. En el acto 30% de señá a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de 1ra. Int. C. y C. 5ta. Nom., en

juicio: "AUTOMOTORES SARMIENTO vs. QUINTEROS, Ricardo Eugenio - Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 16-10-68

Nº 31671

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Heladera familiar

El 21 de octubre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar eléctrica marca "COPEMESE"; la que pueden revisar los interesados en el domicilio indicado para el remate. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "FARALDO, ARIAS y CIA. vs. Leonel del Valle FRANCO - Ejecutivo.

Imp: \$ 1.400 e) 14 al 16-10-68

Nº 31670

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Máquina para permanente eléctrica y calefón eléctrico para 20 lts.

El 17 de octubre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base y en el estado en que se encuentran, una máquina de peluquería para permanente marca Sáenz - filo de dos cajones, eléctrica para 220 v. de treinta rúleros y un calefón eléctrico marca Cúmulus para 20 lts., que los interesados pueden revisar en el domicilio indicado para el remate. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Nº 4, en juicio: "Exhorto del Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez de 1ra. Inst. de la C. Fed. - Ejecutivo" - BELIERES S.A.C. y F. vs. GENOVESE, Manuel".

Imp. \$ 1.400 e) 14 y 15-10-68

Nº 31657

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Un tractor marca Deutz D. 60 Modelo 1955

El día 17 de octubre de 1968 a las 16 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 525 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré Sin Base y al mejor postor un tractor marca Deutz D. 60 modelo 1955 con motor Diessel de 3 cilindros verticales en serie F. 41514/531 Nro. 7903/29 con fódado neumáticos delanteros 6.50 x 20 6 telas y traseros 15 x 34 6 telas equipado con polea y toma de fuerza, el que se encuentra en poder del depositario judicial y deudor señor Emilio Pérez con domicilio en colonia Santa Rosa, Orán, Salta, donde puede ser revisado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán -

Juicio Ejecución Prendaria Vicente, Cándido vs. Pérez, Emilio - Expte. Nº 7361/67. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.340 e) 14 al 16-10-68

Nº 31656

Por: CARLOS GOMEZA FIGUEROA

JUDICIAL

Valioso terreno en el centro de la Ciudad de S. R. de la N. Orán

8.651 metros². — Base \$ 1.040.000

El día viernes 25 de octubre de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini Esq. Egües de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré con la Base de \$ 1.040.000 m/n. (Un millón cuarenta mil pesos m/n.) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno, ubicado en la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Catastro Nº 3592, Manzana 67, Parcela 4, con una extensión de 100 metros sobre la calle Arenales por 86.51 metros sobre la calle Rivadavia, o sea una superficie de 8.651 metros², con servicios de cloacas, agua corriente y luz eléctrica. Títulos inscriptos al folio 34, asiento 6, libro 3 de R. I. de Orán. Ordena señor Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte, Juicio "Pizetti Julio vs. Roberto Nelson Pirona". Ejecutivo. Expte. Nº 1650/63. Seña 30%. Comisión cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. — Carlos Gomezza Figueroa, Martillero Público. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario Juzgado Instrucción.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 25-10-68

Nº 31655

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Heladera y un Televisor

El 24 de octubre de 1968, a las 17 horas en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 170.000 m/n., un Televisor marca Stromberg Carlson Nº 713863 de 23' y una Heladera familiar de una puerta, marca Darkel Nº 12.651. Revisarla en Córdoba 453 ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - MASTRULERI, LOPEZ Y GUIZZO S.R.L. vs. PEIRO, Edith Lucila Herrera de", Expte. Nº 19.081/68. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31653

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 22 de octubre de 1968 a horas 16.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 74.040 m/n. un televisor marca "Novel" mod. 12LH Nº. 661137 con equipo Nº

276289, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: "S. J. D. vs. America Rodríguez de Gutiérrez y Juana Rodríguez de Castillo" Ejec. Prend. Expte. Nº 42690/68. Señá: 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31654

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 22 de octubre de 1968 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 94.520 m/n., una heladera "Novel" mod. ZZ-100 Nº 351 verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "S. J. D. vs. Raúl Roberto Caro y José Rafael Graboski". Ejec. Prend. Expte. Nº 42010/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31652

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 22 de octubre de 1968 a horas 16, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 99.470 un televisor marca "Novel" mod. 23/114 Nº 47264, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio "S. J. D. vs. Berta Castañeda de Erazu y Máximo Erazu" Ejec. Prend. Expte. Nº 42696/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31644

Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

El 18 de octubre de 1968 a horas 9, en Mitre 398, Ciudad, donde puede verse, remataré: Sin Base, 1 Televisor "RIVAL SUPER". Ord. señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Emb. Prev. Prep. Vía Ejec. ARIAS, MODESTO S. vs. SANCHEZ, MELANIA y CASTILLO NORA H. DE. Expte. Nº 15.329/66". Arancel c/comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial 3 días El Economista 1 día El Intransigente. Señá 30%.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31640

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Muebles y útiles — Sin base

El 17 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado en juicio Embargo Preventivo VICENTE LOBO

vs. RAMON ABATE, Expte. Nº 33.545/66, por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación, remataré sin base, dinero de contado, una heladera eléctrica marca Siam de 11 pies, motor Nº 371.895; un ventilador marca Famax motor Nº 85597; un tocadisco marca Vanguard en crema y rojo; un juego de comedor compuesto de mesa, seis sillas, aparador y bargueño, estilo provenzal; juego de living color verde y crema compuesto de tres sillones y mesa de dos cajones; un juego de jardín de cuatro piezas: color blanco con mesa de vidrio; una biblioteca color claro; una radio marca Minx a transistores, ambas ondas en poder de la depositaria judicial Srta. Silvia Le Baron, Alem 285, Metán. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y Boletín Oficial 3 publicaciones.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31638

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Un departamento en Caseros 740

(Base \$ 1.200.000)

El día 28 de octubre del corriente año a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad procederé a la pública subasta de un departamento habitación, unidad funcional Nº 740, primer piso, ubicado en calle Caseros Nº 740, con base igual a la del crédito hipotecario o sea \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m/n.) y que responde a la siguiente característica catastral: Parcela 12, Manzana 114. Secc. H. Catastro Nº 58.100, asentado a fs. 165 Asiento 1 libro 9 de Propiedad Horizontal. Medidas y linderos de acuerdo a lo que dan sus títulos. Ordena su Señoría Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos caratulados "LONA, Oscar Enrique vs. RAMOS, Susana Haydée". Embargo Preventivo, elevado a definitivo. Expte. Nº 38.121/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como señá y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 24-10-68

Nº 31628

Por EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en esta ciudad

El 25 octubre 1968, a hs. 16, en J. B. Alberdi 53 (Galería Baccaro Local 33), remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 734.000.— m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo en la Avda. San Martín Nº 1352 de prop. del señor Santiago Abdenur, según título reg. a fol. 19, asiento 6 del Libro 140 de R. I. Capital; Sección E, Manzana 24 b, Parcela 10. Catastro número 7394. Ordena Juez Paz Letrado Nº 4.

Juicio: Ejecución de Sentencia: González, Eduardo E. vs. Romero, Leopoldo Maidan; Romero, Adela A. de; Santiago, Abdenur y Adela Auil de Abdenur". Exp. Nº 4432/62. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 23-10-68

Nº 31614

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL — Inmueble — BASE: \$ 157.333.32

El día 25 de octubre de 1968 a hs. 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sean ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, m/nacional, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Rjoja entre las de Laprida y 10 de Octubre, individualizado como lote 24 de la manzana 44, según plano Nº 261, con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 137 asiento 1 del Libro 202 de R. I. Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 198000, sección F, manzana 44 c, parcela 7. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 4a. Nom., en autos "Sosa, Clodomiro vs. Guaimás, Fernando. Ejecutivo" Expte. Nº 37965/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se hace constar que el referido inmueble reconoce una promesa de venta a favor de .Dn. Benito Encarnación Guantay, registrada a folio 243 asiento 451 del Libro 19 de Promesa de Ventas. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22/10/68

Nº 31572

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

Una casa en esta ciudad

JUDICIAL — BASE: \$ 400.000 m/n.

El día 22 del mes de octubre del año 1968, a horas 17.30, en calle Buenos Aires Nº 181; Dpto. "A". REMATARE: con la base de \$ 400.000 m/n., equivalente a los dos terceras partes del avalúo del inventario, una casa ubicada en la calle Lezama 339 de esta ciudad; Sec. C. Manz. 95 c. Parc. 9, catastro Nº 28056, y que le corresponde a don EDUARDO JOSE GUZE por títulos registrado a folio 365, asiento 2 del libro 242 de R. I. de la Capital; juntamente con otros útiles y muebles que figuran en el inventario de fs. 35/37 del expediente Nº 1392/67. Juzg. 1a. Inst. C. C. 6a. Nom.; lo que puede ser revisado en el local del Depósito de la Policía de la Provincia sito en calle Rivadavia Nº 941, en el horario de 8 a 13 hs. Edictos por 10 días en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6a. Nom., en

juicio "Sucesión Vacante, GUZE, Eduardo José".

Sin cargo e) 7 al 18-10-68

Nº 31571

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

Inmueble Ubicado en esta ciudad. Calle Deán Funes Nº 1213/1215

JUDICIAL — BASE: \$ 644.800 m/n.

El día 22 de octubre de 1968 a horas 17, en la calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", de esta ciudad. REMATARE con la base de \$ 644.800 m/n. (Seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional), importe del préstamo hipotecario en primer término, del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Deán Funes y señalado con el Nº 1213/1215 de la mencionada arteria; y con extensión de 7.12 m. de frente por 41.23 m. de fondo en su lado Sud y 31,27 m. en su lado Norte; y de propiedad de la deudora doña Beatriz Rivera según títulos inscriptos al folio 9, as. 5, libro 32 del R. de I. de la Capital. Nomenclatura Catastral; Partida Nº 14.910, Circunscripción Ira., Sec. B. Manzana 17, Parcela 8. Catastro Nº 14.910. Ordena el Señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación. Juicio: "Cufre de Ocampo Beatriz vs. Rivero Beatriz", Ejec. Hipot.", "Expte. Nº 51.910/66. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Arancel de Ley a cargo del comprador, edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 18-10-68

Nº 31569

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL — BASE: \$ 112.000 m/n.

Inmueble en esta ciudad. Moldes y Orán

El 22 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES vs. FRANCISCO TARITOLAY, expediente Nº 36.113/68, remataré con la base de ciento doce mil pesos, un inmueble ubicado en esta ciudad, calles Moldes esq. Orán, con una extensión de diez metros de frente por veintinueve metros veinte centímetros de fondo. Partida 19.531. Circunscripción 1a. Sección F. Manzana 60 C. Parcela cinco. Límites y demás datos en su título al folio 21 asiento 1 Libro 274. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publica-

ción 10 días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 18-10-68

Nº 31555

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1968 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: División de Condominio "MORALES CASIMIRA vs. CACHAMBÉ ISOLINA LATORRE de" Expte. Nº 36.303/68, remataré con base de Trescientos veinte mil pesos m/n. (\$ 320.000 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal; Un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 724 de esta ciudad; por título inscripto a folio 59, Asiento 1, del Libro 95 de R.I. de Capital, Catastro Nº 2462, Sección D, Manzana 38 a, Parcela 4. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta; 3 de octubre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 17-10-68

Nº 31539

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta Capital - Base \$ 23.332

El día 18 de octubre de 1968 a horas 19, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad. Remataré: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 23.332 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en esta Capital catastrado bajo el Nº 28725, Sección C, Manzana 38 c, Parcela 15, designado como Lote 10 de la manzana X del Plano 1713 y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados: al folio 417, asiento 1 del Libro 264 de R. I. de la Capital. Valor Fiscal \$ 35.000 m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/CAYON Ramón y CAYON Toribio. Ejecutivo. Expte. Nº 49.376/65! Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto de remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-68

CITACION A JUICIO

Nº 31609

El Dr. Vicente N. Arias, en el Expte. Nro. 41813/68, cita a los herederos de Juan de Dios Martínez y de Nicolasa Rodríguez de Martínez, para que dentro del término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio de filiación invocada por don Silvestre Mar-

teñez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Salta, octubre 4 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-68

Nº 31554

Humberto Alias D'Abate, Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. de la ciudad de Salta, cita a doña Lucrecia Elva o Lucina Elva Yañez de Alonso a comparecer para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor para que la represente en el juicio. "ALONSO Diego - Autorización para vender". Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Saúys Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-10-68

Nº 31549

El doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días, a doña ANA MONTOYA y don JOSE CARLOS VILA para que comparezcan a estar a derecho dentro de dicho término en los autos "CORREA JOSE CAYETANO y MONTOYA ANA. Autorización Judicial. Expediente Nº 2836/68, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. — Salta, 2 de octubre de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 31649

Dra. ELOISA AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación hace saber que en los autos: "TORRES EMILIA, s/ORDINARIO, MENSURA Y AMOJONAMIENTO" Expte. Nº 19.412/68, se ha solicitado a mensura y amojonamiento de la finca denominada "LAMPAZAR O CABALLO DE RODEO" ubicada en el partido de Acosta departamento de Guachipas de la Provincia de Salta y que tiene los siguientes linderos:

Al Norte la propiedad de Don Manuel C. Córdoba, Teresa A. de Córdoba y la de Domingo Ovalle; Sud. Propiedad de los herederos de Don Rafael Figueroa; Noreste: Campos de Don Brígido Fernández y herederos de Dña. Lucía Bolívar y por el Oeste con propiedad que fue de los herederos de Don Rafael Figueroa. Se cita y emplaza por el término de diez días a todos los que tuvieren algún interés en el deslinde a ejercitar sus derechos. — Salta, 16 de setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 11 al 24-10-68

Nº 31615

Roberto Frías, Juez Civil y Comercial 6a. Nominación cita y emplaza diez días, bajo apercibimiento ley, a colindantes e interesados en ju-

cio deslinde, mensura y amojonamiento expediente Nº 2484/68 promovido por don Félix Farfán finca La Calderilla, departamento La Caldera. Límites: Norte, Lorenzo Romano; Sud, Andrés Rodó hoy Julio González; Este filo cerro Lapacheta o Pucheta; Oeste, río La Caldera. Catastro 75. Títulos folio 394; asiento 13 Libro I R de I. La Caldera. Dichas operaciones serán practicadas por el ingeniero Sergio Arias Figueroa. — Salta, 8 de octubre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-68

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31642

El Juzgado de 1ra. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta a cargo del Dr. Ricardo A. Reimundín, comunica por cinco días a los acreedores de NORTE S.A.I.C.A., que en la Convocatoria de Acreedores de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 12 de Diciembre próximo a horas 10, para que tenga lugar la reunión de Acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran cualquiera fuere su número. Síndico Contador Público Alberto J. Salguero - Pueyrredón 384 - Salta. — Salta, 9 de octubre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 17-10-68

Nº 31634

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comer-

cial, en la Convocatoria de Acreedores de la Sucesión de César A. Salado, Sociedad Colectiva, Expediente Nº 38.002/68, hace saber que se ha declarado abierta la convocatoria de acreedores de la firma mencionada, y que los acreedores de la misma deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al Síndico don Eduardo Navor López, domiciliado en Juan Martín Leguizamón Nº 979, de esta ciudad. La Junta de Acreedores se realizará el día dieciséis de diciembre próximo a horas nueve y treinta, con los acreedores que concurran a dicha audiencia. — Secretaria, Salta, 9 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 24-10-68

AVISO JUDICIAL

Nº 31548

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita a todos los interesados, en la demanda de prescripción adquisitiva del automotor rural estanciera IKA, modelo 1960, motor Nº 61654313, deducida por José Coledani. Expte. Nº 2856/68, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente en juicio. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 2 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 16-10-68

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 31676

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO POR DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que "TALLERES T.K.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada", de reparaciones de chapas, pintura, tapicería y mecánica general de automotores con domicilio en Avenida Belgrano, Nº 789 de la Ciudad de Salta integrada actualmente por los socios señores CANIO SALUZZI y BLANCA ESTELA GONZALEZ DE SALUZZI, se disuelve y transfiere al socio señor CANIO SALUZZI todo el activo y pasivo que el mismo tomó a su cargo. Oposiciones: por escrito en forma legal a Escribano RICARDO E. USANDIVARAS, Deán Funes 109 - Piso 1 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 18-10-68

Nº 31625

Empresa de Transporte Automotor Vite S. R. L., VENDE Y TRANSFIERE, a favor de ATAHUALPA S.R.L., el fondo de comercio existente en el servicio de pasajeros que la misma realizaba desde TARTAGAL - POCITOS - YACUIBA (República de Bolivia), compuesto el mismo por dos ómnibus y demás que pudieren estar afectado a esta línea Nº 5 antes citada. Para oposición Escribana Violeta Teresita Burgos de Molina, Gral. Güemes Nº 848, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-10-68

EMISION DE ACCIONES

Nº 31635

FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A. EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, a fin de que hagan valer sus derechos de preferencia

conforme lo dispuesto por el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir la Segunda Serie de Acciones Ordinarias, Clase "A" de cinco votos por acción por un total de \$ 6.000.000 cuyo pago deberá efectuarse al contado en el acto de la Suscripción.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 15-10-68

Nº 31610

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que "CODISA" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, por acta protocolizada con fecha 3 de Octubre de 1968, ante el suscrito escribano, ha resuelto emitir 13 series de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto por acción, constituida cada serie por 500 acciones de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 500.000 cada se-

rie, totalizando la suma de \$ 6.500.000.—
Juan Pablo Arias, Escribano Público.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-10-68

Nº 31599

SASTRE, ARNOLDI Y CIA.**Sociedad Anónima****EMISION DE ACCIONES**

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre próximo pasado en aprobación de Balance y distribución de dividendos se ha emitido la Serie Nº 5 de Acciones Ordinarias Clase A. Veinte mil acciones de cien pesos cada una. Escritura de protocolización Nº 153 del 3 de octubre de 1968. — Escribano Martin J. Orozco.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-10-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31682

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1968, a las 10 horas, en su sede de calle Belgrano 873/75, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al séptimo ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1968;
- 2º) Elección de un Síndico titular y un suplente;
- 3º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.

Se deja expresa prevención de que si no se hubiere logrado quórum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria, conforme lo establece el artículo 28 de nuestros Estatutos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 17-10-68

Nº 31681

AGRUPACION TRADICIONALISTA DE SALTA "GAUCHOS DE GÜEMES"

Salta, octubre de 1968.

De conformidad con lo dispuesto por la Honorable Comisión Directiva, y concordante con lo prescripto en el Art. 23º de los Estatutos, convócase para la Asamblea General Ordinaria de asociados de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", a realizarse el día 27 del corriente mes, a las 10 horas, en su sede social, sita en Avenida Uruguay número 750 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 de octubre de 1967;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Ordeano de Fiscalización;
- 3º Consideración de las reformas propuestas por la H. C. Directiva referente a los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 23 y 26 de los Estatutos, y los Artículos 2º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 13, 20, 24, 38 y 47 del Reglamento;
- 4º Elección parcial de miembros para integrar la Comisión Directiva, por un nuevo periodo, conforme con lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, para renovar los siguientes cargos: Al vice presidente, Oscar Ber-

nardo Frias, 2 años, por terminación de mandato; a la pro secretaria, Olga Chiericotti, 2 años, por terminación de mandato; al pro tesorero, tular 2º, Raúl José Goytia, 2 años, por terminación de mandato; al vocal titular 2º, Raul José Goytia, 2 años, por terminación de mandato; al vocal titular 4º, Carmelo Valdez, 2 años, por terminación de mandato; al vocal suplente 1º, Alfredo Pérez Vidal, 2 años, por terminación de mandato; al vocal suplente 2º Luis O. Colmenares, 1 año, por renuncia, para completar el periodo; al vocal suplente 3º, Néstor S. Quintana, 2 años, por terminación de mandato; al vocal suplente 5º, Herman Hugo Pfister, 2 años, por terminación de mandato;

5º Designación de tres socios presentes para integrar por un nuevo periodo, el Organo de Fiscalización, conforme lo establecido en el Art. 26º de los Estatutos;

6º Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de esta Asamblea General Ordinaria.

Dr. Francisco René Diez Barrantes, Presidente. — Lorenzo Humberto Medina, Secretario.

Artículo 25º de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de socios vitalicios, fundadores y activos, y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Imp. \$ 1.850 e) 15 y 16-10-68

Nº 31678

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI
SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1968, a las 20 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar:

1. Informe sobre remuneración al señor Director Gerente;
2. Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968;
3. Renovación total de Directorio por el término de tres años, y de síndico titular y síndico suplente por un año;
4. Consideración del revalúo contable Ley 17.335;
5. Aumento de capital autorizado a la suma de \$ 60.000.000;
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-10-68

Nº 31668

"GÜEMES" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1968 a las 20 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de Octubre de 1968, en el local de Avda. Belgrano Nº 461 de esta Ciudad de Salta, a las 20 horas a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968, por un período irregular de seis meses.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Art. 21. — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones ó los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación, o presentar un certificado del banco en el cual fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 18-10-68

Nº 31665

El Recreo Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1968, a horas 17 en el local de la calle Mitre 901 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1968.

- 2º Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º Reforma de los artículos doce, trece y concordantes de los Estatutos, referentes al número de integrantes, distribución de cargos y atribuciones en el Directorio.
- 4º Designación por el término de dos años, de los Directores Titulares y Suplentes, conforme a lo que se resuelva en el punto anterior.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 18-10-68

Nº 31647

"LUFA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Financiera e Inmobiliaria"**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****Segunda Citación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 2 de noviembre de 1968, a horas dieciocho, a realizarse en la calle Paseo Güemes Nº 169 de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del segundo ejercicio comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1968.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Remuneración de los Directores.
- 4º Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967, dispuesta por el Directorio por acta Nº ... de fecha 9 de Setiembre de 1968.
- 5º Elección de dos Directores Titulares por dos años, por terminación de mandato de los señores Luis Fainás y Sra. Esther Finkelstein de Fainás, y un Síndico Titular por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Luis Fainás, Presidente Directorio

Nota: El artículo 17 de los Estatutos Sociales, establece: "para intervenir en las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas".

También se hace presente el artículo 18 de los Estatutos Sociales, que dice: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias en su segunda convo-

ocatoria, se constituirán con el número de accionistas que concurren, cualquiera fuere el número de acciones que representen".

Imp. \$ 1.670 e) 11 al 17-10-68

Nº 31643

MOLINOS BIXQUERT S.A.I.C.A.I.

Moldes 23 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1968, en el local de calle Moldes 23 de esta ciudad, a horas 17.30 a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1968.
- 2º Remuneración del Directorio.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de nuevo Directorio por finalización de mandato.
- 5º Destino a dar a las Utilidades.
- 6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 17-10-68

Nº 31620

Cooperativa Obrera de Transporte**Automotor "SALTA" Ltda.****CONVOCATORIA**

Ampliase el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 19 de Octubre de 1968 a horas 24 por la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda., incluyéndose como punto especial el siguiente:

Elección del Vocal titular 2º y de tres Vocales suplentes para la integración del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-10-68

Nº 31598

LA REGIONAL

Compañía Argentina de Seguros S. A.
Caseros 745 — Salta — Teléfono 12593

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1968, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caseros número 745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección;
- 2º Consideración de la Revaluación Contable Ley 17.335;
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Sindico, correspondiente al 35º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1968;

4º Elección de tres Director Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Guillermo Frias Cornejo, Luis R. Marcó y Luis Pecci, por terminación de mandato y de un Director suplente por tres años en reemplazo del señor Luis C. A. Fossati que termina su mandato. También corresponde designar Sindico titular y Sindico suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Juan R. Germain respectivamente, quienes terminaron su mandato;

5º Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Dr. Ramón Jorge, Presidente. — Dergam E. Nallar, Secretario.

Salta, 23 de Septiembre de 1968.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de Acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.

Imp. \$ 1.850

e) 9 al 15-10-68

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31679

**PRESCRIPCION — DOCUMENTO A LA
ORDEN DE PAGO PERIODICO**

El término de prescripción de un documento a la orden, pagadero en mensualidades y totalmente incumplido, corre desde la fecha de vencimiento de la primera mensualidad, si se convino que la falta de pago de cualquiera de ellas produciría la caducidad de los plazos, quedando cumplida al cabo de los tres años que fija el Art. 848, inc. 2, C. C.

1238 — Cám. Paz Letrada — Sala 2ª
26/7/68. Expte. Nº 763/68 Valdez vs. Gambeta. Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec.

Fallos: 1968, pág. 228. Doctores Pérez y Amerisse.

CONSIDERANDO:

a) Nulidad — Por cuanto la memoria de fojas 31 no sostiene este recurso, es del caso decretar su deserción (Art. 276, Cód. Ptos. C. y C.).

b) Apelación — El término de prescripción de un documento concebido a la or-

den, pagadero en mensualidades y totalmente incumplido, comienza a correr desde la fecha del vencimiento de la primera mensualidad si se convino que la falta de pago de cualesquiera de ellas produciría la caducidad de los plazos; quedando cumplida al cabo de los tres años que fija el artículo 848, inciso 2º C. de C. (Alcónada Aramburu: Cód. de Com. Anot. p. 609 y jur. cit.: J. A. t. 52, p. 556; t. 60, p. 1046 L. L. t. 1, pág. 529).

Respondiendo a tales características el documento en base al cual se acciona, atento a la fecha de su otorgamiento y el día de su presentación en juicio,

La Sala Segunda de la Cámara de Paz Letrada:

Declara desierto el recurso de nulidad y confirma, con costas el auto en grado. Al efecto, regula en la suma de \$ 250.— m/n. los honorarios del doctor Antonio Herrera y de \$ 210.— m/n. los del doctor Humberto González (Art. 13 D. L. 324/63).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje Fdo.: Dres. Benjamín Pérez y Ricardo Alfredo Amerisse. — Es copia: Gregorio R. Araoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 15-10-68

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las ediciones Nros. 8161 y 8162, correspondientes a fechas 9 y 10 de octubre de 1968, se han deslizado los siguientes errores:

Edición Nº 8161, página Nº 5035, Sección Administrativa, Decreto Nº 2013, donde dice: Sangenberg, debe decir: SPANGENBERG, y donde dice: Horario, debe decir: HORACIO.

Página Nº 5048, Sección Administrativa. Boleta Nº 31602, donde dice, importe \$ 510., debe decir: VALOR AL COBRO \$ 510.—.

Página Nº 5053, Sección Judicial. Boleta Nº 31614, donde dice, partida Nº 198000, debe decir: PARTIDA Nº 19800.

Edición Nº 8162, Sección Administrativa. Boleta Nº 31623, donde dice \$ 3.600.—, debe decir: \$ 3.750.—.

LA DIRECCION

Salta, 14/10/68.

B A L A N C E

Nº 31183/31688.

DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
Pellegrini 620 SALTA

Objeto y Ramo Principal: Molino Harinero y compra - venta al por mayor de mercaderías de almacén.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo Provincial: 23 de mayo de 1967.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de julio de 1967 (folio 148 ns. 5819, libro 33 de Contratos Sociales).

A C C I O N E S

	Privilegiadas (\$ 1.000 c/u.)	Otras (Ordinarias Dif. etc.) (\$ 1.000 c/u.)	TOTAL
	25.000.—	75.000.—	100.000.—
C A P I T A L			
AUTORIZADO	25.000.000.—	75.000.000.—	100.000.000.—
SUSCRITO	25.000.000.—		25.000.000.—
REALIZADO	25.000.000.—		25.000.000.—

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1967**A C T I V O**

DISPONIBILIDADES:			
Caja		297.092.—	
Bancos		2.761.504.—	3.058.596.—
CREDITOS:			
Por Ventas:			
Deudores comunes (hasta un año de plazo)		15.567.676.—	
Otros Créditos:			
Caja de Sub. Fam. a Pers. de la Industria		105.676.—	15.673.352.—
BIENES DE CAMBIO:			
Materias Prima Molino	29.538.450.—		
Productos elaborados Molino	6.937.500.—	36.475.950.—	
Mercaderías Almacén.		10.406.508.—	46.882.458.—
INVERSIONES:			
Valores Mobiliarios:			
Con cotización	50.000.—		
Sin cotización	257.800.—	307.800.—	
Inmuebles:			
Urbanos - Edificios		4.480.000.—	4.787.800.—
BIENES DE USO:			
Sección Molino: Terrenos, Edificios, Muebles y Utiles, Maquinarias; Envases (bolsas), Implementos, Obras en curso).			
Sección Almacén: Muebles y Utiles, Vehículos Automotores. Valores Originales			
		21.867.104.—	
Menos:			
Amortizac. ejercicios anteriores	1.435.850.—		
Amortizac. ejercicio 1967	1.452.815.—	2.888.665.—	18.978.439.—
			<u>89.380.645.—</u>

PASIVO**DEUDAS:****Comerciales:**

Proveedores	27.979.121.—	
-------------	--------------	--

Obligaciones a Pagar:

Sin garantía real	32.523.550.—	
-------------------	--------------	--

Bancarias:

Adelantos en cta. cte.	448.279.—	
------------------------	-----------	--

Sin garantía real		
-------------------	--	--

Otras Deudas:

Cargas Sociales	439.694.—	61.390.644.—
-----------------	-----------	--------------

PREVISIONES:

Previsión Ley 11.729		692.475.—
----------------------	--	-----------

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:**Capital Suscripto:**

Acciones en circulación	25.000.000.—	
-------------------------	--------------	--

Utilidades:

Ganancias del ejercicio	2.297.526.	27.297.526.—
-------------------------	------------	--------------

TOTAL		89.380.645.—
--------------	--	---------------------

Salta, 24 de junio de 1968

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

EDUARDO DOMINGO BATULE
PresidenteCertifico conforme a mi informe
de fecha 16 de agosto de 1968.Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de agosto de 1968.Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de SociedadesMarco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y CivilesDOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
Pellegrini 620 SALTA**CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS****CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967****COMERCIAL E INDUSTRIAL:****Molino Harinero**

Ventas netas	122.873.692.—	
--------------	---------------	--

Menos:

Costo de productos elaborados	81.072.492.—	41.801.200.—
-------------------------------	--------------	--------------

Almacén:

Ventas netas	48.961.469.—	
--------------	--------------	--

Menos:

Costo de mercaderías vendidas	42.137.888.—	6.823.581.—	48.624.781.—
-------------------------------	--------------	-------------	--------------

Menos:

Sueldos y Jornales	3.868.305.—	
Retrib. mens. a Directores	2.040.000.—	
Cargas Sociales	1.480.221.—	
Amortizaciones Bienes act. fijo	1.452.815.—	
Honorarios	125.000.—	
Impuestos	1.221.179.—	
Intereses y Descuentos (banc.)	6.902.303.—	
Propaganda	104.600.—	
Fletes trigo	11.241.206.—	
Fletes y Acarreos generales	2.886.061.—	
Descargas, trigo	1.472.975.—	
Seguros	3.640.718.—	
Reparaciones	1.393.340.—	
Envases bolsas	3.042.185.—	
Gastos de viajes	244.680.—	
Energía eléctrica	260.914.—	
Teléfonos	290.937.—	
Combustibles	85.316.—	
Gastos generales varios	4.582.650.—	46.335.405.—

Más:

Renta de títulos y acciones		8.150.—
-----------------------------	--	---------

GANANCIA NETA DEL EJERCICIO

2.297.526.—

Salta, 24 de junio de 1968

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

EDUARDO DOMINGO BATULÉ
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 16 de agosto de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de agosto de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

Denominación de la Sociedad: DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras y mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retrojos	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Total	Neto resultante
					Anteriores	%	Del ejercicio		
Muebles y útiles	58.482.—			58.482.—	53.158.—	10	3.785.—	56.943.—	1.539.—
Maquinarias	2.280.466.—			2.280.466.—	990.985.—	5	114.023.—	1.105.008.—	1.175.458.—
Herramientas	45.538.—			45.538.—	40.808.—	20	4.750.—	45.558.—	—
Instalaciones	2.637.—			2.637.—	2.415.—	10	222.—	2.637.—	—
Ímubles	14.151.961.—			14.151.961.—	190.284.—	2	13.680.—	203.964.—	13.947.997.—
Envases (bolsas)	3.057.000.—			3.057.000.—			1.010.155.—	1.010.155.—	3.046.845.—
Implementos	1.480.000.—	1.480.000.—		1.480.000.—	158.200.—	10	148.000.—	148.000.—	1.332.000.—
Vehículos automot.	791.000.—			791.000.—	158.200.—	20	158.200.—	316.400.—	474.600.—
	20.387.104.—	1.480.000.—		21.857.104.—	1.435.850.—		1.452.815.—	2.888.665.—	18.978.439.—

Salta, 24 de junio de 1968

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

EDUARDO DOMINGO BATULE
 Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 16 de agosto de 1968.

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial
 Salta, 24 de agosto de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano
 Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Denominación de la Sociedad: DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

INMUEBLES	Costo originario	Ampliaciones y mejoras (valores de costo)	Monto amortizado	Neto resultante	Valor de libros	Valuación fiscal
25 de Mayo 1180, Salta - Catastro 1599 - Superf. total: 3855, 4910 m ² ., Mampostería de ladrillo.						
Molino Harinero	7.526.891.—		203.964.—	7.322.927.—	7.322.927.—	3.840.000.—
Carlos Pellegrini 601/23, Salta - Catastro 2946, Superf. total: 557,15 m ² . Casa con mampostería de ladrillo. Depósito de Sección Almacén	2.788.600.—			2.788.600.—	2.788.600.—	1.790.000.—
Carlos Pellegrini 672, Salta - Catastro 6600, Superficie total: 529,10 m ² . Casa de renta. Mampostería de ladrillo	2.080.000.—			2.080.000.—	2.080.000.—	1.080.000.—
Carlos Pellegrini 616/20, Salta - Catastro 6381, Superf. total: 432 m ² . Mampostería de ladrillo, Local de almacén al por mayor de la Sociedad	2.744.600.—			2.744.600.—	2.744.600.—	1.740.000.—
San Juan 771/91, Salta - Catastro 6341, Superf. total: 987,48 m ² . Galpón de ladrillos y zinc Renta	2.400.000.—			2.400.000.—	2.400.000.—	1.390.000.—
25 de Mayo 1180, Salta - Catastro 1599 - Molino harinero. Construcción nuevo depósito, de estructura metálica, para trigo. (Obra en ejecución y sin terminarse al 31 de diciembre de 1967)		1.091.870.—		1.091.870.—	1.091.870.—	—.—
	17.540.091.—	1.091.870.—	203.964.—	18.427.997.—	18.427.997.—	9.840.000.—

Salta, 24 de junio de 1968

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

EDUARDO DOMINGO BATULE
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 16 de agosto de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de agosto de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

**Denominación de la Sociedad: DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967
VALORES MOBILIARIOS Y PARTICIPACIONES EN OTRAS EMPRESAS**

ANEXO "C"

Denominación y características de los valores	Valor nominal unitario	Cantidad	Valor nominal total	Valor de costo	Valor de libros	Valor de cotizac.	Datos sobre las respect. ent. emisoras Actividad a UI. divid. declar. o percib. que se dedica %	Fecha
Títulos públicos Empr. 9 de Julio, 7% 1962	50.000	1	50.000	50.000	50.000			8-10-1967
Acciones Horizontales S.A.F.I.C.I.	100	1.118	111.800	111.800	111.800		Empr. periódic. e inmobiliaria.	
Acciones Banco Cooperativo del Norte Ltda.	802	292	146.000	146.000	146.000		Instit. Bancaria	
		1.411	307.800	307.800	307.800			

Salta, 24 de junio de 1968

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

EDUARDO DOMINGO BATULE
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 16 de agosto de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 24 de agosto de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

CERTIFICACION

Firma: Domingo Batule e hijos S.A.C.I.F.I.A.

Domicilio: Pellegrini 620 - Salta.

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 1967.

Documentación que se certifica: Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas.

Ramo: Molino Harinero y Almacén por Mayor y Menor.

Certifico la correcta utilización de la Fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS "A" BIENES DE USO - "B" PROPIEDADES INMUEBLES - "C" VALORES MOBILIARIOS Y PARTICIPACIONES EN OTRAS EMPRESAS, correspondientes al BALANCE GENERAL, practicado al 31 de Diciembre de 1967 de la firma: DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A., en su PRIMER EJERCICIO ECONOMICO.

Al mismo tiempo y en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 17.250 certifico que la firma: DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A. adeuda la suma de \$ 439.694 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) estando incluido este importe en el rubro Cargas Sociales "Otras deudas" en conceptos de Deudas Previsionales.

ALBERTO P. BOGGIONE
Contador Público Nacional
Mtr. Nº 30 - C. P. C. E. - Salta

Salta, 24 de junio de 1968

Certifico conforme a mi informe
de fecha 16 de agosto de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de agosto de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
Pellegrini 620
SALTA

1ER. EJERCICIO ECONOMICO 1967 — CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

**UTILIDAD DEL EJERCICIO APROBADO POR LA HONORABLE
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

Detalle	Importe
Utilidad a distribuir	2.297.526.—
Reserva Legal - 2%	46.526.—
Remunerac. Directorio	400.000.—
Remunerac. Síndico	40.000.—
Provis. Impuesto a LOS REDITOS	600.000.—
Provis. Impuesto EMERGENCIA	43.000.—
Provis. Impuesto SUSTITUTIVO	420.000.—
10% DIV. FIJOS S/ACC. PRIVILEGIADAS	748.000.—
SUMA	2.297.525.—

Salta, 24 de junio de 1968

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

EDUARDO DOMINGO BATULE
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 16 de agosto de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de agosto de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de

DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento del Art. 362 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias cumplo en informar que he tomado debido conocimiento de la MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y CUADROS ANEXOS correspondientes al Ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de Diciembre de 1967, documentos que fundan las registraciones contables y reflejan con exactitud el resultado del citado ejercicio y la situación económica de la Sociedad al 31 de diciembre de 1967.

En consecuencia, me es grato aconsejar a la Honorable Asamblea preste su aprobación a los mencionados documentos.

Salta, 25 de junio de 1968.

RICARDO HUBAIDE
Síndico

Certifico conforme a mi informe
de fecha 16 de agosto de 1968.

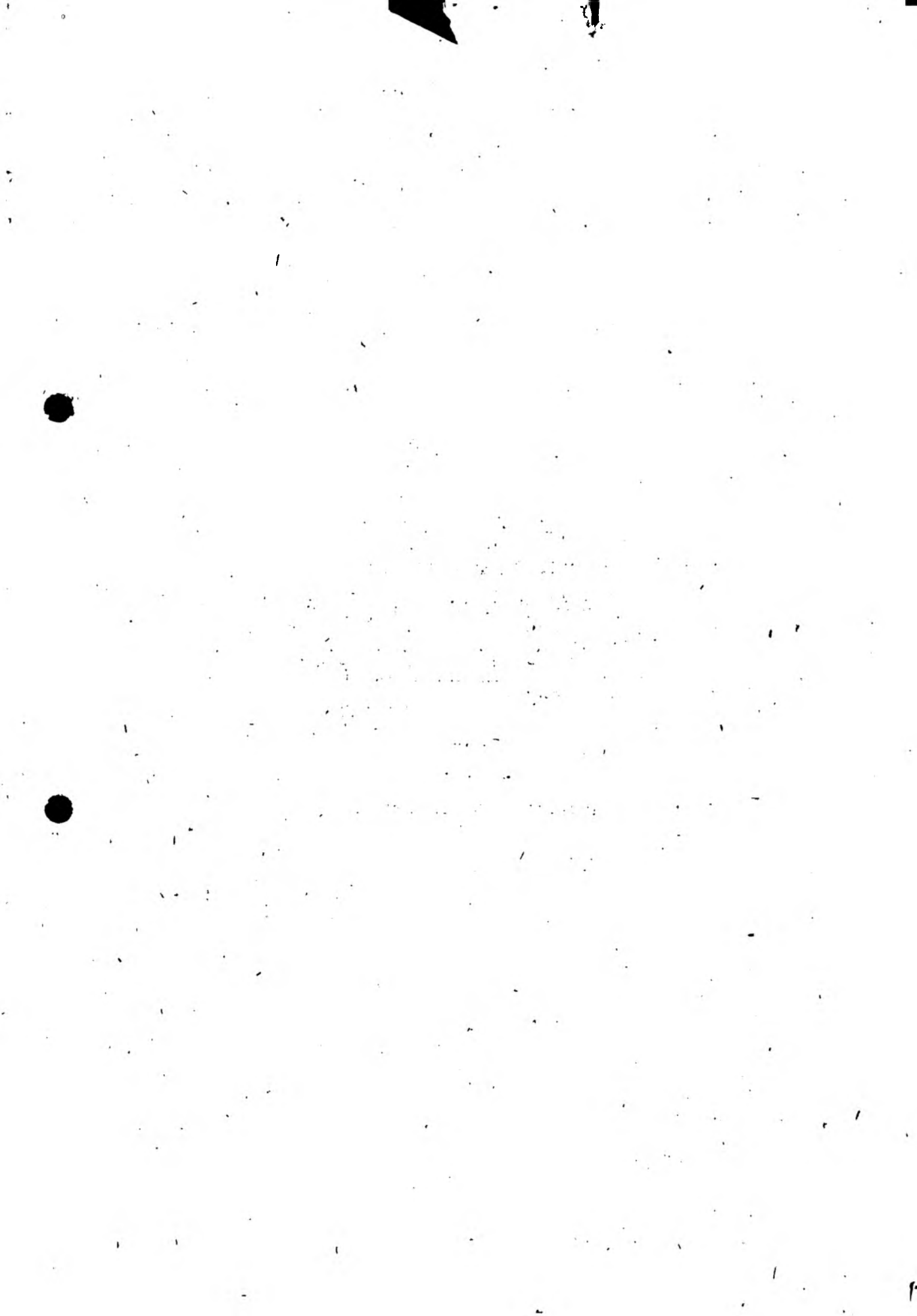
Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 24 de agosto de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

Importe \$ 46.200.—

e) 15-10-68



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA